

Propuesta metodológica de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de Derecho Económico, para los estudiantes de la licenciatura de Derecho: El método Rul

María Natalia Pérez Rul

Universidad Insurgentes

Tel. 55-21-16-96

e-mail: licrul@yahoo.com

David Alfredo Domínguez Pérez

Centro de Investigaciones Económicas y Sociales (CIECAS-IPN)

e-mail: alfredodom07@yahoo.com.mx

TEMA: MÉTODOS DE APRENDIZAJE

Subtema: DISEÑO DE PROPUESTAS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

RESUMEN

El presente trabajo es el resultado de la preocupación, y experiencia en la impartición de la materia de Derecho Económico, debido a la complejidad de la misma, ya que requiere conocimientos de economía como de derecho; donde la profesora Rul decidió implementar una nueva metodología educativa, dentro de la institución educativa donde colabora, ya que los alumnos no entendían la relación que existe entre la economía y el derecho. El Derecho Económico es una asignatura de reciente creación en los planes de estudio de la carrera, es decir, existe una gran carencia de información para poder impartir la materia, donde el método Rul propone el análisis de los sucesos del diario acontecer, para explicar como un fenómeno económico, repercute en la legislación actual a nivel nacional e internacional, dependiendo de la magnitud de dicho fenómeno; por lo que se hace necesario su estudio y análisis desde el enfoque económico-legal. Los objetivos del método son: interesar e involucrar a los alumnos en su propio aprendizaje. Esta metodología esta conformada en dos partes principales: 1) En los lineamientos y la forma de impartir la cátedra, y 2) la evaluación de la misma, que no solo evalúa al alumno sino también al docente.

PALABRAS CLAVES

Método Rul, Licenciatura de derecho, asignatura de Derecho económico, estrategia de enseñanza-aprendizaje

RESUMEN

Generalmente los alumnos que estudian la licenciatura de Derecho, una de sus características es que durante la carrera se les exige desarrollar la memoria, más que el análisis crítico, es cierto que los futuros abogados requieren del conocimiento de la ley, pero también es necesario que deben desarrollar otras habilidades como: la interpretación, el análisis y la síntesis, que difícilmente se les enseña a desarrollar en el transcurso de su formación profesional. En la materia de Derecho económico basada en el método Rul propone enseñarles a los estudiantes de derecho a desarrollar estas habilidades que requiere para el desarrollo de su profesión.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene su origen en la inquietud de los autores de dar a conocer y proponer un nuevo método de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de Derecho económico, con el objeto de facilitarles a los alumnos de la licenciatura en Derecho, el poder entenderla, y que les agrade, mostrándoles que la materia no es sólo teórica y un requisito para poder obtener su título, sino algo más, que debido a la política económica y a las decisiones legales afectan y repercuten en la sociedad, y como ellos son parte de la sociedad, les afecta también; además debido a la manera de trabajo que tienen en la materia, desarrollan diversas técnicas y estrategias didácticas que les servirán en su quehacer tanto académico como laboral. Que entiendan que la economía es una herramienta útil para el derecho cuando se le sabe interpretar y emplear.

METODOLOGÍA

Se efectuó un estudio etnográfico en una institución educativa superior privada, para describir y comprender la innovación del método Rul en la impartición de la materia de Derecho Económico. En los grupos de alumnos de nivel profesional a quienes se les impartió clases con este método durante 2 cuatrimestres, en un plan flexible (esta integrado por alumnos de 1º y 3º cuatrimestre con diferentes niveles de conocimiento sobre la materia, por ser de diversos cuatrimestres de la misma carrera), con un rango de edades de los alumnos entre los 19 a los 55 años (ya que en esta universidad no hay limitantes en la edad de sus alumnos), los grupos en general se componían de entre 8 a 20 alumnos, en dos turnos, un grupo en la mañana y uno por la tarde, lo cual representa un gran reto y una problemática que se suscita con mayor frecuencia en las instituciones educativas privadas, dándole una mayor valía e interés, por conocer sus características, alcances y resultados de esta propuesta metodológica, por lo que el estudio se dividió en tres partes: la primera parte consistió en asistir a clases con los profesores quienes desarrollaron el método, como cualquier otro estudiante durante dos cuatrimestres, observando la interacción entre ellos y sus alumnos (la forma de dar la clase a los estudiantes y la respuesta de ellos); la segunda parte se centró en la manera en como se evalúa el aprendizaje de los alumnos, en la estructura de la evaluación y los objetivos que busca con la misma; y la tercera parte se realizó un sondeo de opinión de los estudiantes mediante entrevistas sobre como se sintieron con esta innovación educativa y los aportes que les dio.

Se utilizó una metodología de corte cualitativo porque según Tarres (2001) interpreta de una mejor manera la descripción de las características y cualidades de una innovación educativa, que se basa en la forma en dar clases y su repercusión en los alumnos, se propuso el método etnográfico que ya se ha utilizado en México para la realización de diversos estudios de carácter educativo, Rodríguez (1999) menciona que es el más adecuado para entender un contexto social, como es la interrelación entre los sujetos sociales, que en la investigación son el profesor y el alumno, esto también está apoyado por Rueda & Canales (1992) donde el escenario social donde interactúan los sujetos sociales es el aula o salón de clases, en el cual se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, para Ayala (1993) este método proporciona una mejor interpretación entre los actores y los sucesos que se suscitan en ella, es decir, como enseña el profesor y como aprenden los alumnos, bajo que: ambiente, métodos, criterios y lineamientos. Mientras que para Díaz (1993) existen dos tipos de evaluaciones una externa (que se refiere a las repercusiones sociales que tiene la labor del egresado al desarrollarse en su ámbito laboral) y la interna (que se relaciona con el logro académico, la crítica hacia el interior de la misma institución educativa).

Para el presente estudio se entiende por: profesor a un investigador social que se cuestiona sobre su quehacer educativo, Barabtarlo & Theesz (1978) lo definen como la actuación del profesor a partir de la comprensión global de la relación que se establece entre un trabajo educativo realizado en una institución y las necesidades de la sociedad; por alumno al estudiante que desea aprender y obtener resultados positivos en el estudio de la asignatura, desempeñando un rol determinado por su personalidad y el entorno académico donde se desarrolla. Derecho económico como lo define Witker

(1989) como el conjunto de principios y normas de diversas jerarquías sustancialmente de derecho público que inscritas en un orden público económico plasmado en la carta fundamental, facultan al Estado para planear indicativa o imperativamente el desarrollo económico y social de un país.

El método Rul

Fernández (1998) confirma que los métodos educativos se van quedando atrás con respecto a las necesidades que plantea una sociedad en proceso de cambio acelerado, por lo que después de diversos intentos de buscar una adecuada metodología, para la impartición de la materia de Derecho Económico en los estudiantes de derecho, que interese e involucre a los alumnos en su propio aprendizaje, y que no solo memoricen la información, sino que la procesen y de esta manera formen sus propios criterios como sus argumentos, en base a esa misma información; para lo cual se les da las bases teóricas de una manera más encaminada a su área, es decir no tan técnica, como la da la mayoría de los profesores de economía o de derecho que imparten esta materia.

Dentro de las teorías del aprendizaje existen diversas corrientes, como lo menciona Bigge (1998) el condicionamiento que considera al alumno como sujeto cuyo aprendizaje esta supeditado a recibir instrucción, Roman & Diez (2000) agregan que el alumno se encuentra en un modelo de estímulo-respuesta, que evalúa únicamente los resultados de una metodología educativa cerrada y obligatoria, supeditada a la capacidad y competencia del profesor y la disciplina en el aula. Otra de las corrientes fuertemente arraigadas es la del cognoscitvismo donde Bigge (1998) comenta que el alumno tiene la capacidad propia de distinguir su aprendizaje; Bruner (1978) expresa que este modelo de procesamiento de información en la educación, se encuentra en el aprendizaje que se centra en el alumno, donde el profesor mediante una actitud conciliadora y reflexiva dirige el aprendizaje, evaluando procesos y resultados sobre un programa abierto y reflexivo, dentro de esta corriente se encuentra el constructivismo, donde el aprendizaje se da en parte por el descubrimiento del conocimiento, que el alumno obtiene por sus propios medios. Se puede situar al método Rul en el cognoscitvismo y en el constructivismo, ya que el profesor solo le da los medios a los alumnos, para que sean ellos quienes realicen su propio conocimiento.

Esta metodología tiene diversos pasos, el primero se sondea al grupo sobre sus conocimientos anteriores, para establecer el nivel en que se impartirá la materia, después de establecer el nivel de complejidad y la forma de trabajo (ya que no es lo mismo un grupo de seguimiento, a uno nuevo, a uno por sustitución de maestro), los lineamientos para impartir la clase son: 1) se utiliza un lenguaje cotidiano para explicar los tecnicismos, dando ejemplos ordinarios de los temas económico-legales, donde el docente no intenta deslumbrar al alumno con ejemplos muy rebuscados, ya que estos solo logran que los alumnos se sientan minimizados y se cohíban; 2) el maestro rompe con el mito de la infalibilidad, ya que también se equivoca, aceptando las correcciones cuando estas están fundamentadas por los alumnos, donde el maestro también reconoce que no todo lo sabe, por lo que se le pueden escapar diversos temas, pero que lo va a investigar, esto genera en los alumnos un entorno de confiabilidad, 3) el otorgar el respeto a las opiniones y preguntas (ya que no existen preguntas tontas de los alumnos), lo que brinda a los mismos seguridad; en el desarrollo de la clase se anota el tema que corresponde a la sesión, se establecen las definiciones de los conceptos básicos, se da la explicación basada en cuadros sinópticos, gráficos y mapas conceptuales (con lo cual el maestro no se la pasa dictando), cuando el caso lo amerita se dan ejemplos simples y cotidianos, la motivación de las participaciones de los alumnos, se considera como un esfuerzo de su aprendizaje, por lo que repercute en su evaluación (se considera como participación las inquietudes del tema visto, las aportaciones con los ejemplos que traen de las noticias, y la investigación de conceptos), se denota como de una actitud apática se va cambiando paulatinamente a una pro activa. Al término de cada dos unidades del temario se realiza un breve repaso para reforzar los conocimientos y aclarar las dudas que hayan quedado pendientes.

Las actividades extra clase son: los trabajos, los eventos académicos y las tareas de investigación. Los trabajos que se les solicita a los alumnos que busquen, y seleccionen noticias semanalmente a su gusto que pueden ser nacionales o extranjeras de temas, que se puedan analizar desde el enfoque económico-legal, solo se restringen los diarios de búsqueda, para lo cual se proponen cualquiera de estos diarios: La Jornada, El Centro, El Reforma, El Milenio, y El Universal, por considerarse como periódicos más críticos y serios en su análisis y manejo de fuentes, los requisitos de entrega son: el recorte del periódico con la noticia pegada (se pide así porque el docente puede entender lo que el alumno está analizando), su ficha hemerográfica (que contiene los datos del periódico), su análisis realizado a mano (para desarrollar la fluidez de plasmar el pensamiento en un lenguaje escrito entendible), para esta actividad se tienen ciertas guías que el alumno debe responder: 1) Están de acuerdo con la nota, 2) situarse desde el enfoque legal, 3) situarse desde el enfoque gubernamental, y 4) el impacto social; esta actividad se apoya en el método del caso, donde los alumnos identifican y dan posibles soluciones, conociendo las implicaciones de las decisiones, ya que al discutir los problemas que encontraron, descubren las implicaciones de la legislación económica sobre las problemáticas o beneficios que afectan a la sociedad mexicana; los trabajos son revisados por el profesor quien les hace las anotaciones ó correcciones en los mismos. La finalidad de esta actividad es que los alumnos: a) fomenten el hábito de lectura, b) despierte la curiosidad en los temas y problemáticas nacionales, c) aprendan a desarrollar sus opiniones y ponerlas por escrito, d) entender al derecho económico como una materia dinámica que se ve su impacto en la vida diaria, e) el saber investigar y documentar cuando se da seguimiento a un mismo tema por un periodo determinado, f) eliminar en el análisis paulatinamente los calificativos (como pobrecito, son injusticias, son ambiciosos, etc.) que pierden el contorno del análisis, dejándolos en sólo opiniones personales, y g) ayuda a mejorar su ortografía y redacción. Los lineamientos tradicionales que se utilizan para la elaboración, preparación y verificación de exámenes, se basan en conocimientos tácitos que los alumnos muchas veces se aprenden sin reflexionarlos, Guevara (1992) enfatiza que la escuela propicia estudiantes pasivos, memorizadores de hechos, malos para comprender y para resolver problemas; Moreno (2007) opina que nuevos procesos de enseñanza debe de traer consigo nuevas formas de evaluación, que permitan conocer las fortalezas y debilidades de la innovación educativa. Por lo que el método Rul también creo su propia manera de evaluación, la cual no solo comprueba lo aprendido por el alumno, sino que también mide la capacidad de enseñanza que tiene el docente, ya que no se evalúan los típicos conceptos abstractos sino reflexiones de los alumnos, lo que también elimina la posibilidad de utilización de acordeones ó que se copien en el examen, puesto que cada alumno tiene su propia opinión y la sustenta de manera diferente, por lo que si un alumno copia a otro se notaría, ya que en los trabajos de las noticias el docente va conociendo el estilo personal de los alumnos.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los alumnos expresaron en general su sentir y los avances que tuvieron con esta innovación en la enseñanza del Derecho Económico, en entrevistas que se les realizó al término del cuatrimestre: a) La exposición del profesor es dinámica e interactiva, gracias al uso del dialogo y la reflexión del porque se dan determinados casos, lo que nos permite expresarnos libremente; b) en las notas periodísticas se aprende a reflexionar y que sean escuchadas nuestras opiniones, ayudan a mejorar nuestros análisis ya que muchos no tenemos esa facilidad; c) las clases de derecho económico son mejor, nos motiva a investigar y lo que no entendimos el profesor nos lo aclara, además de que incrementamos nuestros conocimientos, e) la participación cuando el maestro pregunta directamente es para asegurarse de que comprendimos y no para evidenciarnos.

CONCLUSIONES

Dentro de la sociedad de la información el profesor, ya no solo debe seguir con las metodologías pedagógicas que recibió de herencia de sus profesores que sirvieron en su momento para la sociedad del consumo, sino que debe aventurarse a proponer nuevas metodologías que ayuden a las nuevas generaciones de alumnos, para que no solo repitan y memoricen información que no creen útil, sino que se involucren en la construcción de su conocimiento, donde en esta nueva contextualización del mundo en donde se debe procesar y analizar una gran cantidad de información.

La valía de la metodología es que tiene dos variantes que son verdaderos obstáculos: 1) diversos niveles de conocimiento, es decir, alumnos que van desde ningún conocimiento hasta quienes tienen dos cursos anteriores de materias relacionadas con la economía; 2) la carencia de referencia bibliográfica por ser una materia nueva en la currícula. El método Rul ha demostrado en estos grupos, que los alumnos pueden expresar sus puntos de vista, y que en muchos casos son interesantes, mejoran o aumentan su confianza en sí mismos, gracias a los análisis personales que desarrollan, además de que son más concientes de su aprendizaje.

BIBLIOGRAFÍA

Ayala S. (1993), *La construcción del conocimiento social, un estudio desde el aula*, México, Centro de Investigaciones educativas y la Universidad de Guadalajara

Barabtarlo A. & Theesz M. (1978), *La metodología participativa en la formación de profesores en Perfiles Educativos No. 3*, CISE-UNAM

Bigge M. (1998), *Teorías de aprendizaje para maestros*, México, Editorial Trillas

Bruner J. (1978), *El proceso mental en el aprendizaje*, España, Editorial Narcea

Díaz B. F. (1993), *Metodología de diseño curricular para la educación superior*, México, Editorial Trillas

Fernández P. M (1998), *La profesionalización del docente*, España, Editorial Escuela Español

Guevara N. G. (1992), *La catástrofe silenciosa*, México, Fondo de Cultura Económica

Moreno, M. R. (2007, enero), *El método de caso y la rúbrica en el proceso de enseñanza en la ciencia económica*, presentada en la 2º Foro de investigación educativa: fomento a la investigación educativa, México, D. F.

Rueda M & Canales A (1992), *Investigación etnográfica en educación*, México, CISE-UNAM

Rodríguez et al (1999), *Metodología de la investigación cualitativa*, España, Ediciones Aljibe

Roman M. & Díez E. (2000), *Aprendizaje y currículo*, España, Editorial Novedades Educativas

Tarrés M. L. (2001), *Observar, escuchar y comprender, sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, México, Ediciones Porrúa, FLACSO y Colegio de México

Witker J. (1989), *curso de derecho económico*, Universidad Nacional Autónoma de México

ANEXO

Experiencia Profesional

María Natalia Pérez Rul

Licenciada en Economía por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Miembro del Colegio Nacional de Economistas (CNE), ha llevado diversas investigaciones sobre la interacción entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) entre los docentes y los alumnos, cuyos resultados se han presentado en varios congresos y foros a nivel nacional e internacional, destacan su participación en el 2do Congreso internacional de innovación educativa: innovación valor agregado al conocimiento, en el 2º Foro de investigación educativa: fomento a la investigación educativa, y el 1er Foro Internacional. Enseñar y aprender en Ciencias políticas y Sociales: Retos y perspectivas de la Educación Abierta y a Distancia. Académica en la Facultad de Economía de la UNAM, en el Centro Universitario Grupo Sol (CUGS), y en la Universidad Insurgentes Planteles Centro y Viaducto.

David Alfredo Domínguez Pérez

Maestrante en Ciencia con especialidad en Metodología de la Ciencia en el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS) del Instituto Politécnico Nacional, egresado de la Licenciatura en Economía por la Facultad de Economía de la UNAM, becario del Programa de Formación de Investigadores (PIFI) del IPN, donde colaboro en los proyectos SIP 20061289 y SIP20070117, ha llevado múltiples investigaciones sobre la educación y las Tecnologías de la Información (IT), cuyos resultados se han expuesto en diversos congresos y foros a nivel nacional e internacional, destacan su participación en la VIII Reunión Nacional de Educación Superior a distancia: Prácticas educativas en educación a distancia, como en el 2do Congreso internacional de innovación educativa: innovación valor agregado al conocimiento, y en el 2º Foro de investigación educativa: fomento a la investigación educativa. Académico en la Facultad de Economía de la UNAM, en la Universidad Tecnológica de México (UNITEC), y en la Universidad Insurgentes Plantel Centro y Ciudad Azteca; ha sido consultor de IT en diversas empresas transnacionales como nacionales.